República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Educación

RAWSON, 09 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 7523-ME-12; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente consignado en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo el "Proyecto de Extensión" propuesto por la Orquesta Infanto - Juvenil Municipal de Barrio INTA;

Que por Resolución ME N° 386/01, se determinan los alcances de este tipo de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación, para todos los eventos considerados en la misma, que no impliquen erogación presupuestaria para este Organismo;

Que el Artículo 4° de la mencionada Resolución, determina que las declaraciones de Interés Educativo no llevan implícito la aplicación del Artículo 31°, Inciso b) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias;

Que en función de lo expuesto en el primer Considerando de la presente Resolución debe exceptuarse del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I – Nº 18, Articulo 32°, Punto 3);

Que a fojas 10, se halla el aval del presente trámite;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Prof. María Catalina Scarlato
DNI 13.553.243
Referente Jurisdiccional de Desarrollo Institucional y de Tecnicaturas Superiores
D.G.E.S. y F.D.I.
Ministerio de Educación

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo el "Proyecto de Extensión" propuesto por la Orquesta Infanto - Juvenil Municipal de Barrio INTA.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Coordinación Provincial de Educación Artística, Municipalidad de Trelew sita en la calle Rivadavia 390 c.p. U-9100HIE, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE

Lic. ALEJANDRO RAUL HIAYES
Subsecretario de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación

Prof. LUIS A ZAFFARONI
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LASTRE
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN ME N° 086

C.P.I.E.
CHUBUT
N04058